

Anexos

ANEXO I: NORMAS DEL MÓDULO TERAPÉUTICO

1. Normas de convivencia: Puntualidad, respetar a los demás, evitar cartas, comunicaciones con personas que pueden influenciar negativamente, corregir actitudes inadecuadas de tus compañeros con el fin de ayudarles, solamente administración personal.

2. Normas de higiene y vestuario: ducharse tras cada actividad deportiva y trabajo físico, uso de chándal, los sábados si se va al poli y los domingos a elección, se permite llevar un pendiente en el lóbulo de la oreja, gorras y gafas de sol en el patio y si el tiempo es soleado, camisetas de tirantes solo para actividad deportiva, corte de pelo según normas de peluquería, permitido tomar el sol los sábados a partir de las 17.00 tumbado o sentado y los domingos todo el día.

3. Normas en la celda y pasillo: Está totalmente prohibido entrar en otras celdas, solo se puede subir a ellas con la autorización de un funcionario, fotografías solo en el tablón de corcho y el portafotos, no se podrá tener en el tablón de corcho papeles, símbolos, imágenes, o banderas que atenten a la dignidad de las personas, la cama perfectamente colocada y estirada, la ropa colocada en los estantes y doblada, ni bolsas ni maletas solo una en la parte alta. Basura a las 9.00, no está permitido guardar o subir a celda comida, máximo 6 pares de zapatillas o zapatos, el tendedero común se puede usar excepto para ropa íntima, el día de la lavandería se puede usar toda la celda para secar ropa, el resto de días solo la ducha, se permite el uso de mosquiteras en veranos, la televisión y la radio han de estar con la documentación en reglas visible y solo son de uno individual, las ventas deben estar despejadas y se exige ventilación diaria y los pasillos son solo de paso.

4. Normas comedor y sala de estar: la dieta estará decidida por el médico, en el sofá no se permite ni comer ni beber, solo para ver la tele, las estanterías de la sala solo se podrán utilizar para dejar objetos personales, en el comedor se puede almorzar dejándolo limpio, en la sala no se puede comer pero sí tomar bebida.

5. Escuela- Biblioteca: La escuela será actividad obligatoria, de los libros de la biblioteca se podrá disponer durante 15 días, en la sala de lectura disponéis de una colección de revistas para uso común, la sala de cine se podrá utilizar fines de semana y festivos.

6. Limpieza y mantenimiento: destino de limpieza rotativo, días 15 y 30 limpieza a fondo del módulo.

7. Gimnasio y deporte: se usa para mantenimiento físico, no para culturismo, no se puede sacar el material del gimnasio, tiene que acabar todo en orden, se podrá usar la radio, se podrá correr en el patio días alternos de la semana, podrás anotarte a los turnos previstos cumpliendo los horarios y el tiempo de ducha serán 20 minutos para la reincorporación a la siguiente actividad, máximo 3 días a la semana, se bajara toalla propia, la gimnasia por grupos se realizará en el patio y en la sala, para el gimnasio hay horarios dependiendo de la antigüedad de los usuarios asistentes en el módulo y del día de la semana.

- **3 Faltas de Asistencia injustificadas** conlleva la sanción de un mes de baja.

8. Horarios entre semana:

- 08:00 h., recuento (visibles y preferiblemente de pie) con la luz encendida y vestidos, aseados y con la celda limpia.
- 08:15 h., bajada de celdas.
- 08:15-08:20, paseo.
- 08:20-08:30 h., gimnasia por grupos.
- 08:30-09:00 h., desayuno en el comedor, economato abierto hasta las 09:15 h.
- 09:30-11:00 h., actividades: escuela, talleres, cursos
- 11:00-11:30 h., economato.
- 11:30-12:50 vuelta a las actividades.
- 13:00-13:30 h., horas de comida y recuento en el comedor.
- 14:15 h., subida a las celdas
- 16:45-17:15 bajamos de las celdas.
- 17:30 h. vuelta a las actividades hasta las 18:50 h.
- 19:00 h., cena y recuento, a partir de las 19:30 h., se puede hacer uso de la sala y la televisión.
- 20:00 h., subida voluntaria a celdas con primer cierre, salvo destinos.
- 21:00 h., subida obligatoria a celdas.
- 21: 15 h., cierre definitivo de celdas.

9. Horarios fines de semana: Los domingos y festivos se puede estar en la cama hasta las 10:00 h., el recuento de las 08:00 h., sentado con la luz encendida y sin las cortinas, a partir de las 10:00 h., bajada de las celdas.

Por la tarde se bajara a hacer obligatoriamente actividades de ocio (cartas, ajedrez, tenis de mesa etc.) y a relacionarte con tus compañeros a partir de las 17:00 h., estando todos abajo a las 17:15 h.

10. Horarios de talleres: de 9:30 h. a 13:00 h., por la mañana, y de 17:30 h., a 19:00 h.

Descansos y economato, tendrás de 11:00 h. a 11:30 h., economato, y para fumar o descansar de 10:15 h. a 10:25 h., de 12:15 a 12:25 h., y de 18:15 a 18:25 h.

Las salidas del taller las anunciara el responsable del mismo.

11. Horario del teléfono: no se puede usar en horario de actividades, en caso que sea imposible llamar en los descansos, horas de economato y resto del día con permiso del funcionario, si es permanente la necesidad con autorización del equipo técnico.

12. Normas generales del economato:

- No picar o golpear en la ventanilla.
- Cada uno usa su tarjeta.
- El economato no guarda compras ni pedidos.
- Las reclamaciones se hacen en el momento de pedir.
- Se puede repetir tras acabar la fila.
- Situaciones especiales de falta de cobro dirigirse al personal técnico.
- Tabaco máximo 20 cigarrillos al día.
- Siempre se esperará el turno detrás de la línea amarilla.
- Al economato se acude duchado y vestido.
- No se puede servir ni pedir por la puerta externa.
- Antes de pedir, saber lo que se quiere para no interrumpir.
- Martes y jueves por la mañana la primera apertura estará cerrado el economato por recuento y recarga de tarjetas.

13. Horario de peluquería:

- Lunes y viernes, de mañana.
- Sábados: mujeres por la mañana, máximo una hora
- Autorizados a cortar el pelo: designados por el equipo técnico.

14. Normas de peluquería: se cortará el pelo por orden de lista, no hay preferencias de corte de pelo, prohibido usar cualquier herramienta por persona no autorizada, no quitarse la camiseta, arreglo de barbas y bigotes, en la peluquería solamente el peluquero y el usuario, el peluquero irá a buscar al siguiente de la lista, tipo de corte: mínimo al 3, por los lados al 2, obligatorio ducharse después, se corta el pelo una vez al mes.

15. Normas bajas relativas: Se trata de una situación de enfermedad o accidente donde el médico da el derecho a quedarse en la celda a fin de mejorar su estado de salud, ello no da lugar a un abuso de esta situación incumpliendo el resto de responsabilidades. Por ello, se ha delimitado los horarios a fin de hacerlos compatibles con la situación de enfermedad y evitar el abuso que se hace de las mismas.

16. Trabajos del taller ocupacional: Regula cómo inscribirse a los talleres y como ha de ser el manejo de las evaluaciones y de los materiales, al igual que las funciones del coordinador del taller.

17. Funciones de los coordinadores del módulo: coordinación de las actividades, el cumplimiento de normas de régimen interno, cumplimiento de horarios, las condiciones de habitabilidad del departamento, limpieza y acondicionamiento de los despachos exteriores, canalizar la información con los responsables de área, actuar como interno- tutor en el periodo de adaptación y la gestión y acondicionamiento del economato. Hay 4 tipos de coordinadores: ordenanza, departamento, ocupación, economato y auxiliar.

18. Órganos de participación y gestión:

- **Asamblea del módulo:** el primer miércoles de cada mes tendremos una asamblea ordinaria para tratar los temas que más interesen al módulo. Se hará asamblea extraordinaria cuando exista alguna incidencia o despedida.
- **Reunión responsables de área:** semanalmente, los jueves se repasan las incidencias de las distintas áreas.
- **Reunión coordinación- tutores:** semanalmente, los lunes, para valorar las incidencias y convivencias en el módulo, mediación en la resolución de conflictos y tutorización de nuevos ingresos.

ANEXO II: PRESENTACIÓN DE LAS TABLAS Y GRÁFICOS DE LOS DATOS

En este apartado nos ha parecido importante indicar todas las tablas y gráficos donde se reflejan los datos obtenidos con el programa SPSS. Por ello como son una cantidad muy grande se van a mostrar los gráficos en una dimensión más pequeña y varios por página.

Datos de las encuestas:

		Año de nacimiento de los usuarios			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1956	1	2,6	2,9	2,9
	1966	1	2,6	2,9	5,9
	1967	3	7,7	8,8	14,7
	1970	1	2,6	2,9	17,6
	1971	4	10,3	11,8	29,4
	1972	1	2,6	2,9	32,4
	1973	2	5,1	5,9	38,2
	1978	3	7,7	8,8	47,1
	1979	4	10,3	11,8	58,8
	1981	3	7,7	8,8	67,6
	1982	3	7,7	8,8	76,5
	1985	1	2,6	2,9	79,4
	1986	2	5,1	5,9	85,3
	1988	1	2,6	2,9	88,2
	1989	2	5,1	5,9	94,1
	1990	1	2,6	2,9	97,1
	1993	1	2,6	2,9	100,0
		Total	34	87,2	100,0
Perdidos	Sistema	5	12,8		
Total		39	100,0		

Cual creen que es la valoración del programa según los usuarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	4	1	2,6	2,6	2,6
	5	1	2,6	2,6	5,1
	6	3	7,7	7,7	12,8
	7	1	2,6	2,6	15,4
	8	10	25,6	25,6	41,0
	9	8	20,5	20,5	61,5
	10	15	38,5	38,5	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Como creen que es la utilidad del programa según los usuarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3	1	2,6	2,6	2,6
	6	2	5,1	5,3	7,9
	7	1	2,6	2,6	10,5
	8	7	17,9	18,4	28,9
	9	9	23,1	23,7	52,6
	10	18	46,2	47,4	100,0
Total		38	97,4	100,0	
Perdidos	Sistema	1	2,6		
Total		39	100,0		

Si los usuarios creen o no que van a salir del programa preparados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido		1	2,6	2,6	2,6
	No	2	5,1	5,1	7,7
	Sí	36	92,3	92,3	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Nivel de estudios alcanzado por el padre del interno

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Enseñanza Primaria parcial o completa	16	41,0	44,4	44,4
	Enseñanza secundaria parcial	2	5,1	5,6	50,0
	Enseñanza secundaria completa	7	17,9	19,4	69,4
	Enseñanza universitaria parcial	1	2,6	2,8	72,2
	Enseñanza universitaria completa	1	2,6	2,8	75,0
	Ns/Nc	9	23,1	25,0	100,0
	Total	36	92,3	100,0	
Perdidos	Sistema	3	7,7		
Total		39	100,0		

Nivel de estudios alcanzado por la madre del interno

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Enseñanza primaria parcial o completa	18	46,2	48,6	48,6
	Enseñanza secundaria parcial	1	2,6	2,7	51,4
	Enseñanza secundaria completa	7	17,9	18,9	70,3
	Enseñanza universitaria completa	2	5,1	5,4	75,7
	Ns/Nc	8	20,5	21,6	97,3
	9	1	2,6	2,7	100,0
	Total	37	94,9	100,0	
Perdidos	Sistema	2	5,1		
Total		39	100,0		

Cantidad de cigarrillos han consumido en los últimos 30 Días

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ninguno	6	15,4	15,4	15,4
	Menos de 1 por día pero más de 1 semana	1	2,6	2,6	17,9
	de 1 a 5 por día	6	15,4	15,4	33,3
	de 6 a 10 por día	10	25,6	25,6	59,0
	de 11 a 20 por día	13	33,3	33,3	92,3
	Más de 20 por día	2	5,1	5,1	97,4
	Ns/Nc	1	2,6	2,6	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Número de ocasiones que han tomado una bebida alcohólica a lo largo de su vida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	3	7,7	8,3	8,3
	1-2	4	10,3	11,1	19,4
	3-5	2	5,1	5,6	25,0
	6-9	2	5,1	5,6	30,6
	10-19	1	2,6	2,8	33,3
	20-39	4	10,3	11,1	44,4
	40 o +	20	51,3	55,6	100,0
	Total	36	92,3	100,0	
Perdidos	Sistema	3	7,7		
Total		39	100,0		

Número de ocasiones que han consumido marihuana a lo largo de su vida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	5	12,8	13,5	13,5
	6-9	2	5,1	5,4	18,9
	10-19	1	2,6	2,7	21,6
	20-39	2	5,1	5,4	27,0
	40 o +	27	69,2	73,0	100,0
	Total	37	94,9	100,0	
Perdidos	Sistema	2	5,1		
Total		39	100,0		

Número de ocasiones que han consumido tranquilizantes sin receta a lo largo de su vida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	17	43,6	54,8	54,8
	3-5	2	5,1	6,5	61,3
	6-9	1	2,6	3,2	64,5
	10-19	2	5,1	6,5	71,0
	40 o +	9	23,1	29,0	100,0
	Total	31	79,5	100,0	
Perdidos	Sistema	8	20,5		
Total		39	100,0		

Número de ocasiones que han consumido anfetaminas a lo largo de su vida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	15	38,5	46,9	46,9
	1-2	1	2,6	3,1	50,0
	6-9	1	2,6	3,1	53,1
	40 o +	15	38,5	46,9	100,0
	Total	32	82,1	100,0	
Perdidos	Sistema	7	17,9		
Total		39	100,0		

Número de ocasiones que han consumido metanfetamina a lo largo de su vida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	18	46,2	58,1	58,1
	3-5	1	2,6	3,2	61,3
	40 o +	12	30,8	38,7	100,0
	Total	31	79,5	100,0	
Perdidos	Sistema	8	20,5		
Total		39	100,0		

Número de ocasiones que han consumido éxtasis a lo largo de su vida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	12	30,8	36,4	36,4
	1-2	2	5,1	6,1	42,4
	3-5	6	15,4	18,2	60,6
	6-9	1	2,6	3,0	63,6
	10-19	1	2,6	3,0	66,7
	20-39	1	2,6	3,0	69,7
	40 o +	10	25,6	30,3	100,0
	Total	33	84,6	100,0	
Perdidos	Sistema	6	15,4		
Total		39	100,0		

Número de ocasiones que han consumido LSD a lo largo de su vida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	13	33,3	40,6	40,6
	1-2	5	12,8	15,6	56,3
	3-5	4	10,3	12,5	68,8
	6-9	2	5,1	6,3	75,0
	40 o +	8	20,5	25,0	100,0
	Total	32	82,1	100,0	
Perdidos	Sistema	7	17,9		
Total		39	100,0		

Número de ocasiones que han consumido alucinógenos a lo largo de su vida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	21	53,8	80,8	80,8
	1-2	2	5,1	7,7	88,5
	3-5	1	2,6	3,8	92,3
	6-9	1	2,6	3,8	96,2
	40 o +	1	2,6	3,8	100,0
	Total	26	66,7	100,0	
Perdidos	Sistema	13	33,3		
Total		39	100,0		

Número de ocasiones que han consumido relevín a lo largo de su vida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	26	66,7	96,3	96,3
	1-2	1	2,6	3,7	100,0
	Total	27	69,2	100,0	
Perdidos	Sistema	12	30,8		
Total		39	100,0		

Número de ocasiones que han consumido cocaína a lo largo de su vida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	4	10,3	10,3	10,3
	1-2	2	5,1	5,1	15,4
	3-5	4	10,3	10,3	25,6
	6-9	2	5,1	5,1	30,8
	10-19	1	2,6	2,6	33,3
	20-39	2	5,1	5,1	38,5
	40 o +	24	61,5	61,5	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Número de ocasiones que han consumido crack a lo largo de su vida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	23	59,0	79,3	79,3
	6-9	1	2,6	3,4	82,8
	40 o +	5	12,8	17,2	100,0
	Total	29	74,4	100,0	
Perdidos	Sistema	10	25,6		
Total		39	100,0		

Número de ocasiones que han consumido heroína a lo largo de su vida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	18	46,2	52,9	52,9
	1-2	1	2,6	2,9	55,9
	6-9	2	5,1	5,9	61,8
	20-39	2	5,1	5,9	67,6
	40 o +	11	28,2	32,4	100,0
	Total	34	87,2	100,0	
Perdidos	Sistema	5	12,8		
Total		39	100,0		

Número de ocasiones que han consumido opiáceos sin receta a lo largo de su vida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	21	53,8	70,0	70,0
	1-2	3	7,7	10,0	80,0
	3-5	1	2,6	3,3	83,3
	10-19	1	2,6	3,3	86,7
	40 o +	4	10,3	13,3	100,0
	Total	30	76,9	100,0	
Perdidos	Sistema	9	23,1		
Total		39	100,0		

Número de ocasiones que han consumido inyectables a lo largo de su vida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	22	56,4	66,7	66,7
	1-2	1	2,6	3,0	69,7
	6-9	2	5,1	6,1	75,8
	40 o +	8	20,5	24,2	100,0
	Total	33	84,6	100,0	
Perdidos	Sistema	6	15,4		
Total		39	100,0		

Número de ocasiones que han consumido disolventes o inhalables a lo largo de su vida

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	24	61,5	72,7	72,7
	1-2	1	2,6	3,0	75,8
	3-5	2	5,1	6,1	81,8
	6-9	2	5,1	6,1	87,9
	20-39	1	2,6	3,0	90,9
	40 o+	3	7,7	9,1	100,0
	Total	33	84,6	100,0	
Perdidos	Sistema	6	15,4		
Total		39	100,0		

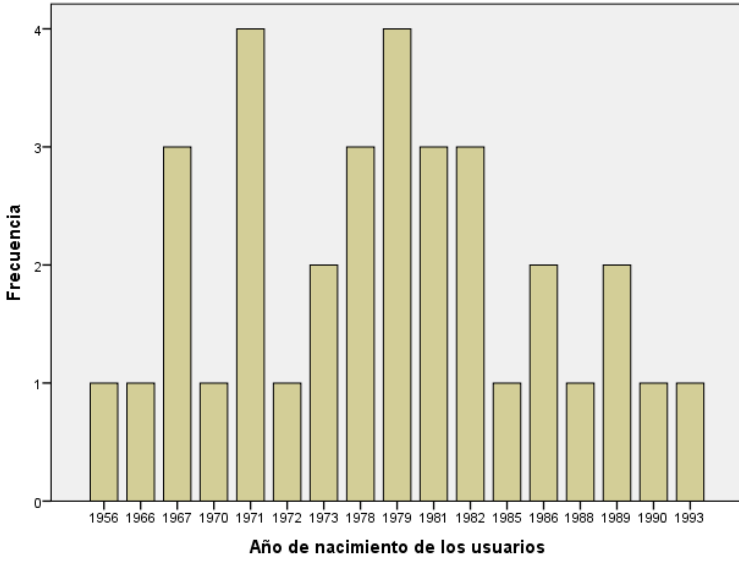
Nivel de estudios alcanzado por los internos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EGB/ Primarios	16	41,0	41,0	41,0
	BUP/ E.S.O	5	12,8	12,8	53,8
	COU/ Bachillerato	3	7,7	7,7	61,5
	Formación profesional	7	17,9	17,9	79,5
	Grado universitario	1	2,6	2,6	82,1
	Ns/Nc	7	17,9	17,9	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

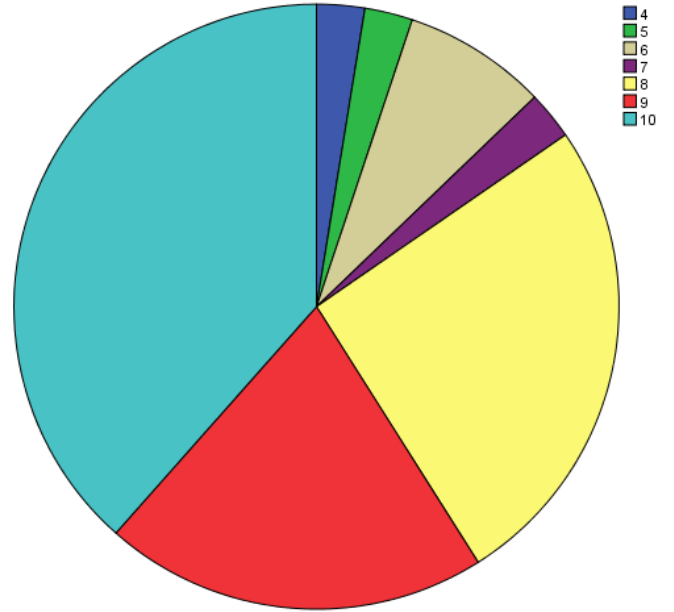
Influencia negativa por parte de la pareja en el consumo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sí	14	35,9	35,9	35,9
	No	16	41,0	41,0	76,9
	No tenía pareja	6	15,4	15,4	92,3
	Ns/Nc	3	7,7	7,7	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

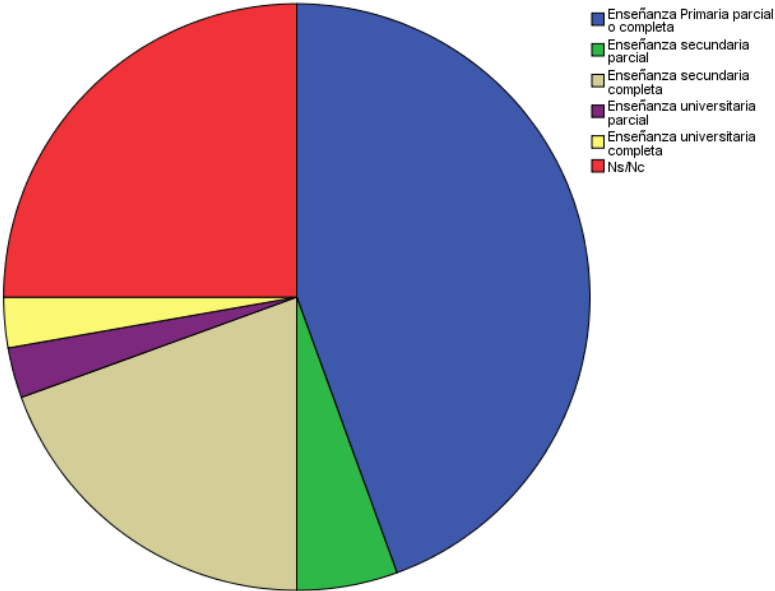
Año de nacimiento de los usuarios



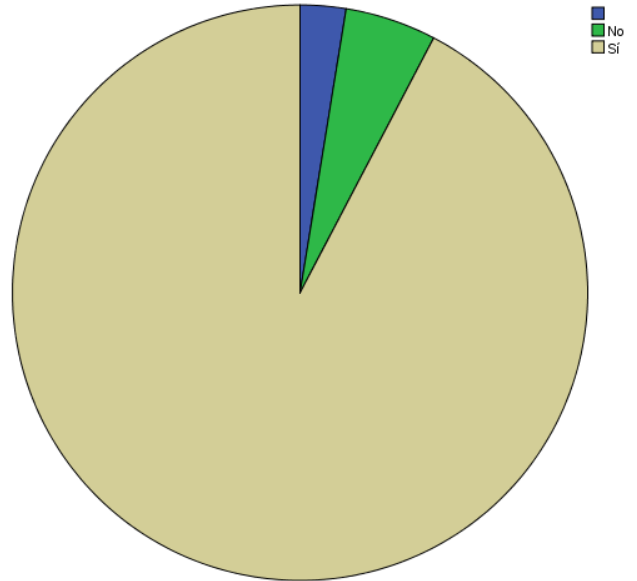
Cual creen que es la valoración del programa según los usuarios



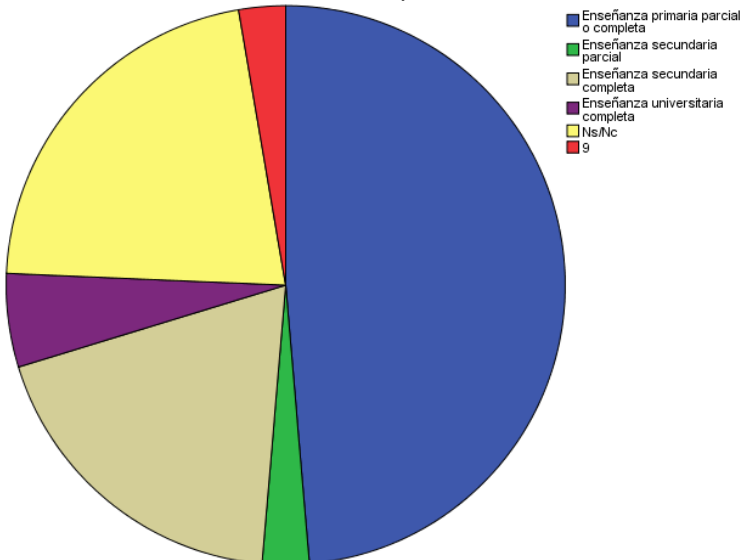
Nivel de estudios alcanzado por el padre del interno



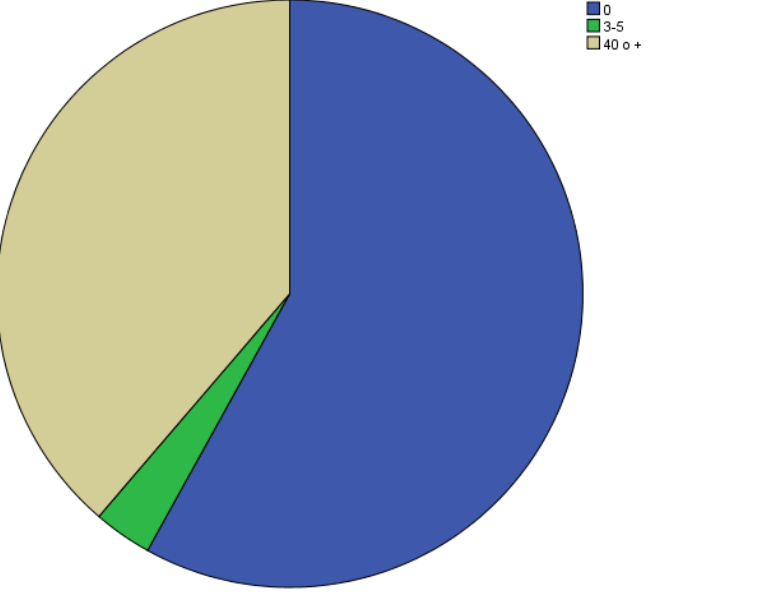
Si los usuarios creen o no que van a salir del programa preparados



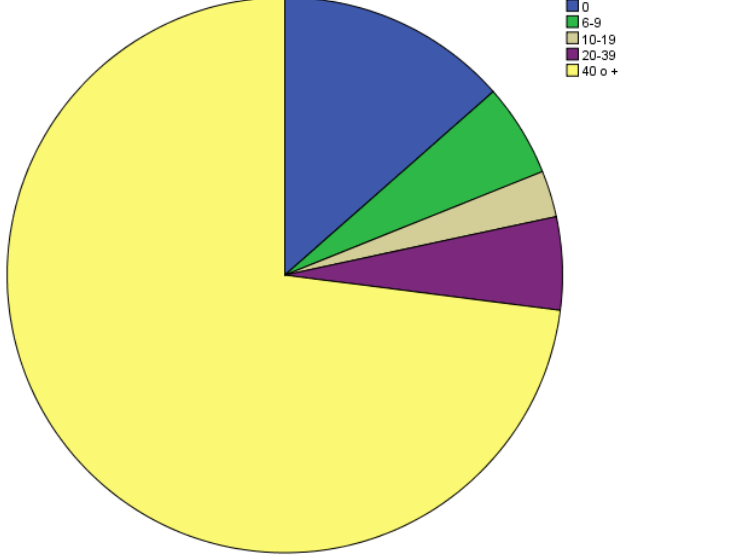
Nivel de estudios alcanzado por la madre del interno



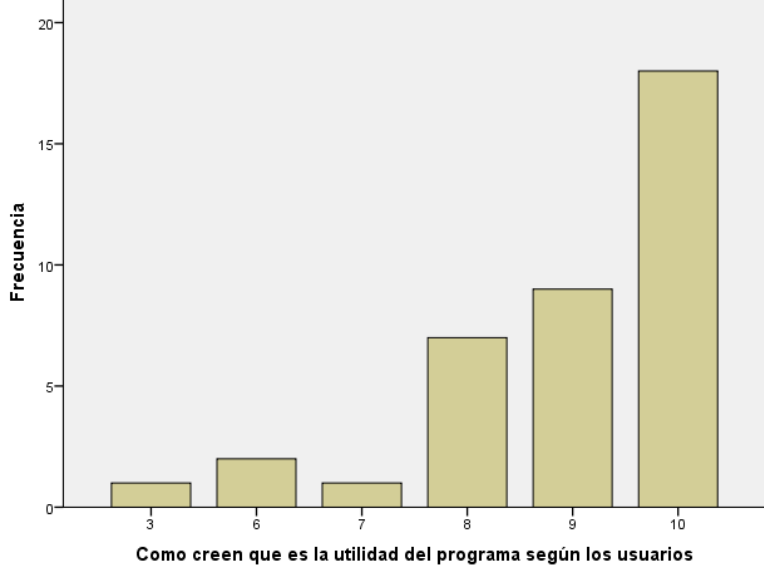
Número de ocasiones que han consumido metenfetamina a lo largo de su vida



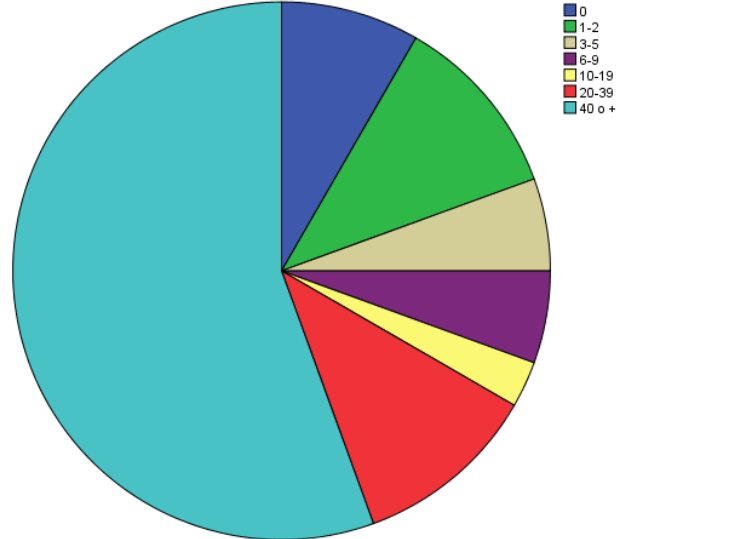
Número de ocasiones que han consumido marihuana a lo largo de su vida



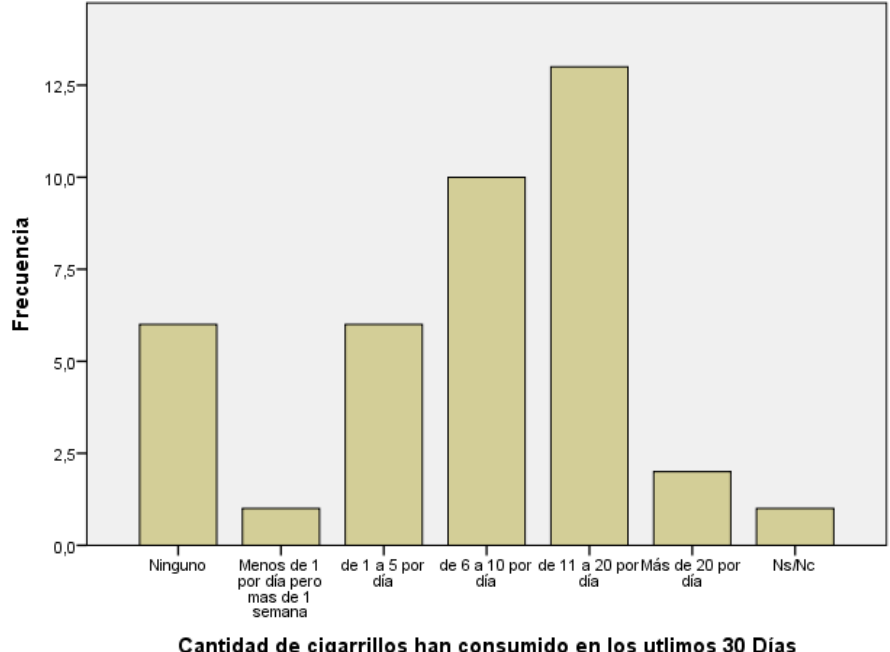
Como creen que es la utilidad del programa según los usuarios



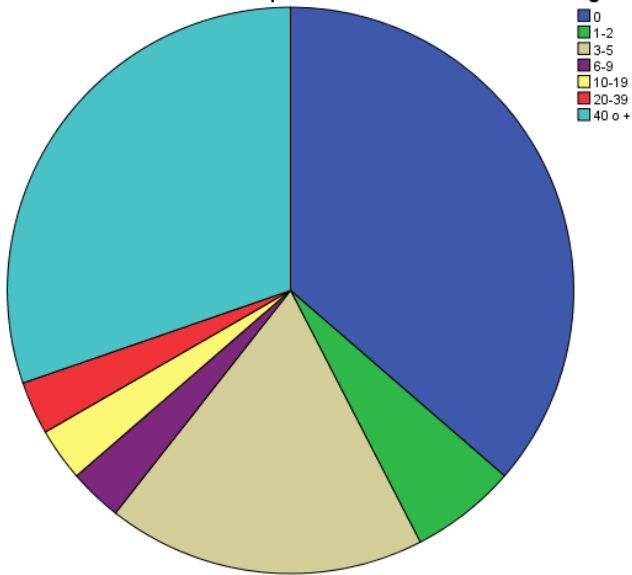
Número de ocasiones que han tomado una bebida alcohólica a lo largo de su vida



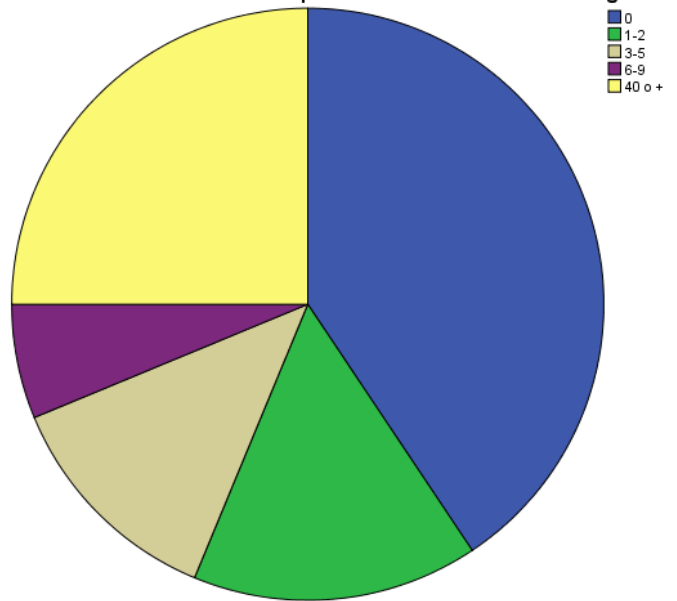
Cantidad de cigarrillos han consumido en los últimos 30 Días



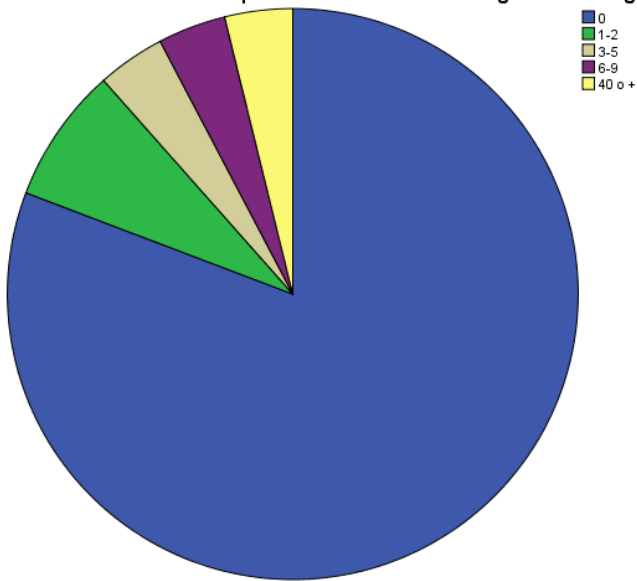
Número de ocasiones que han consumido éxtasis a lo largo de su



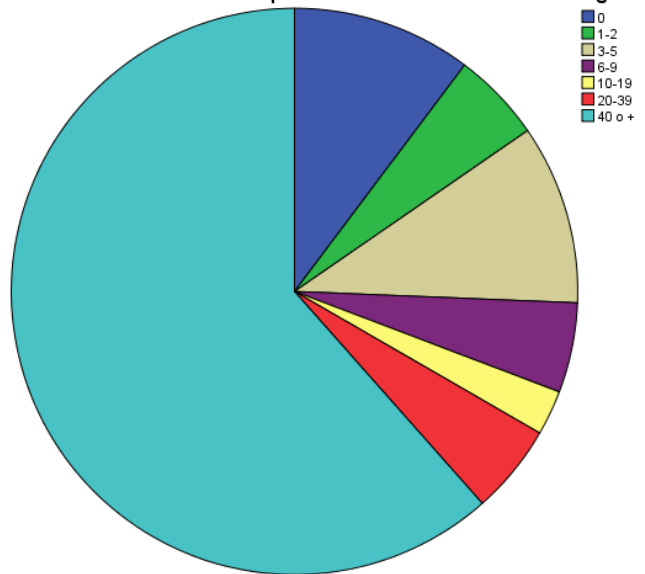
Número de ocasiones que han consumido LSD a lo largo de su vida



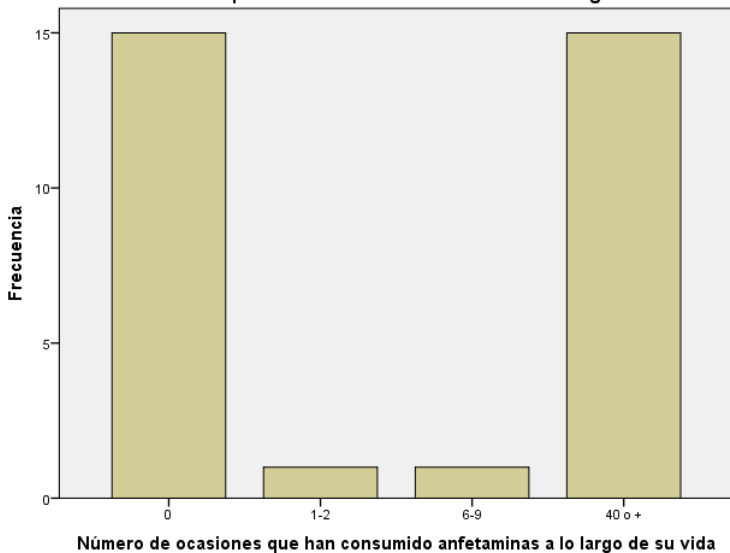
Número de ocasiones que han consumido alucinogenos a lo largo de su



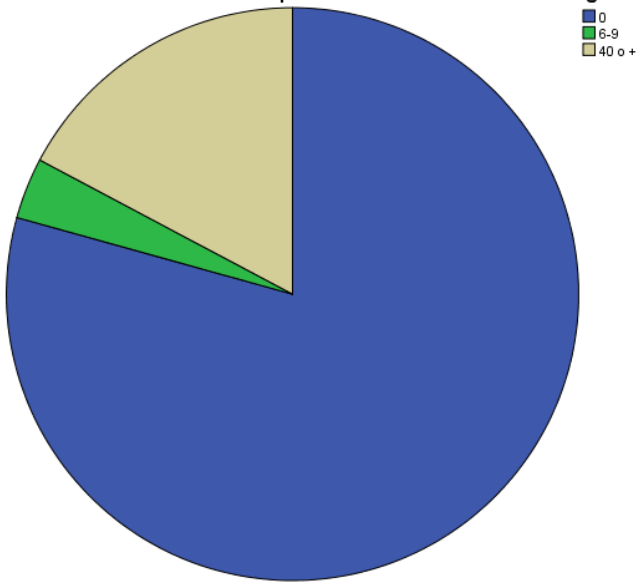
Número de ocasiones que han consumido cocaína a lo largo de su vida



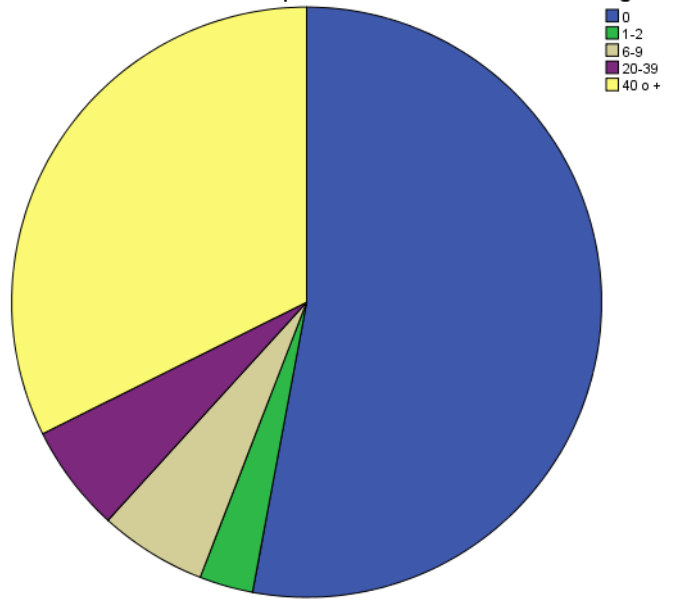
Número de ocasiones que han consumido anfetaminas a lo largo de su vida



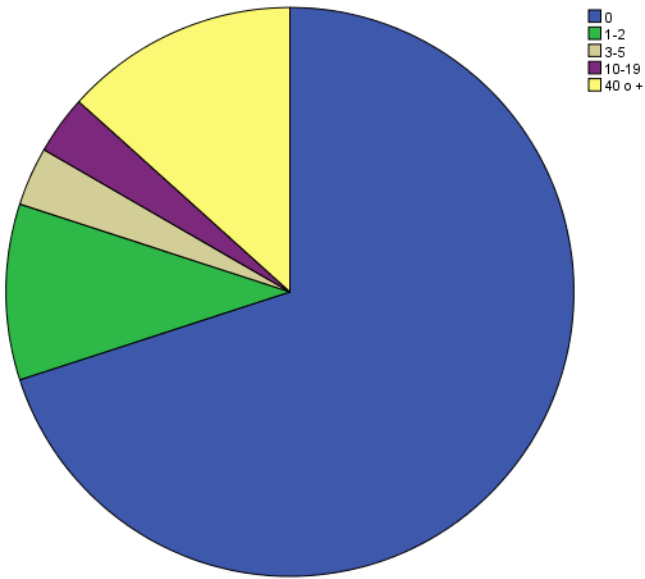
Número de ocasiones que han consumido crack a lo largo de su vida



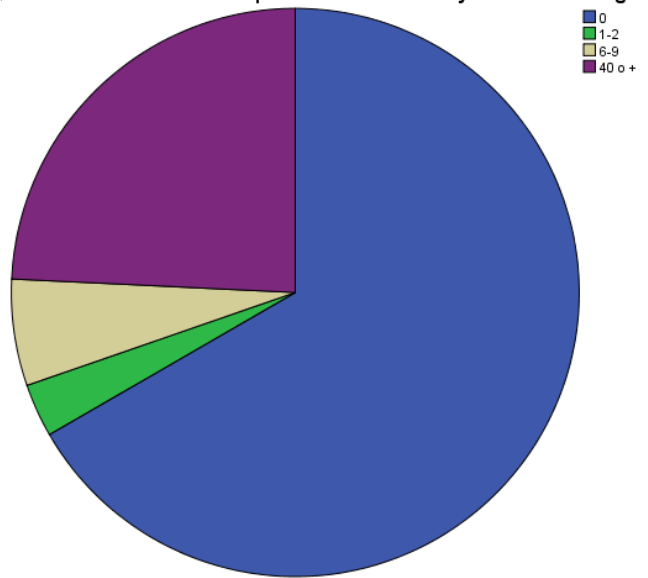
Número de ocasiones que han consumido heroína a lo largo de su vida



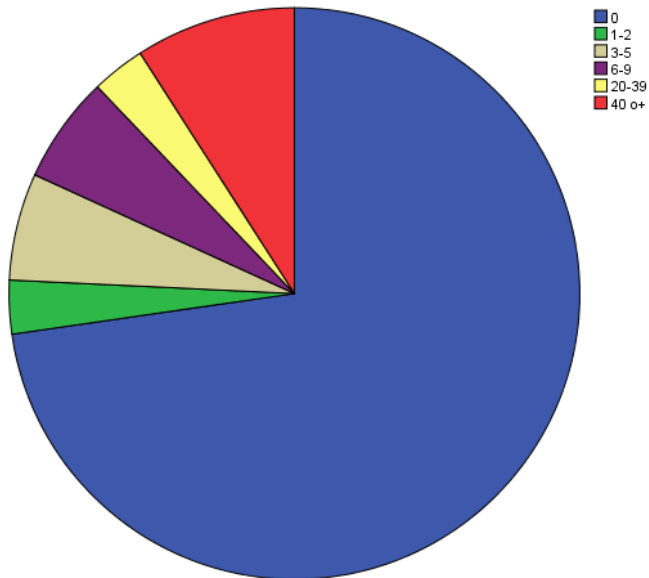
Número de ocasiones que han consumido opiáceos sin receta a lo largo de su vida



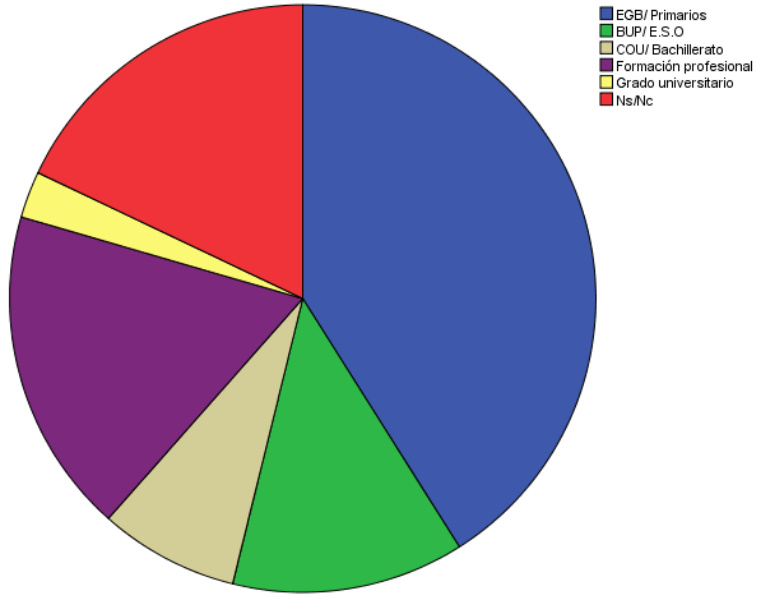
Número de ocasiones que han consumido inyectables a lo largo de su vida



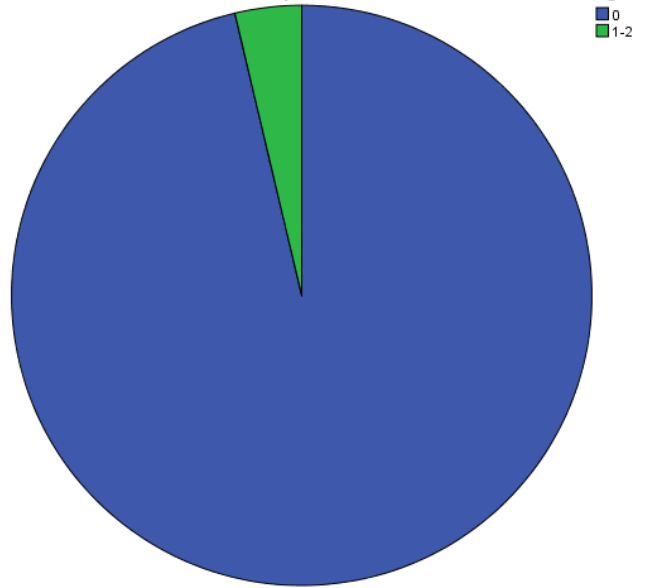
Número de ocasiones que han consumido disolventes o inhalables a lo largo de su vida



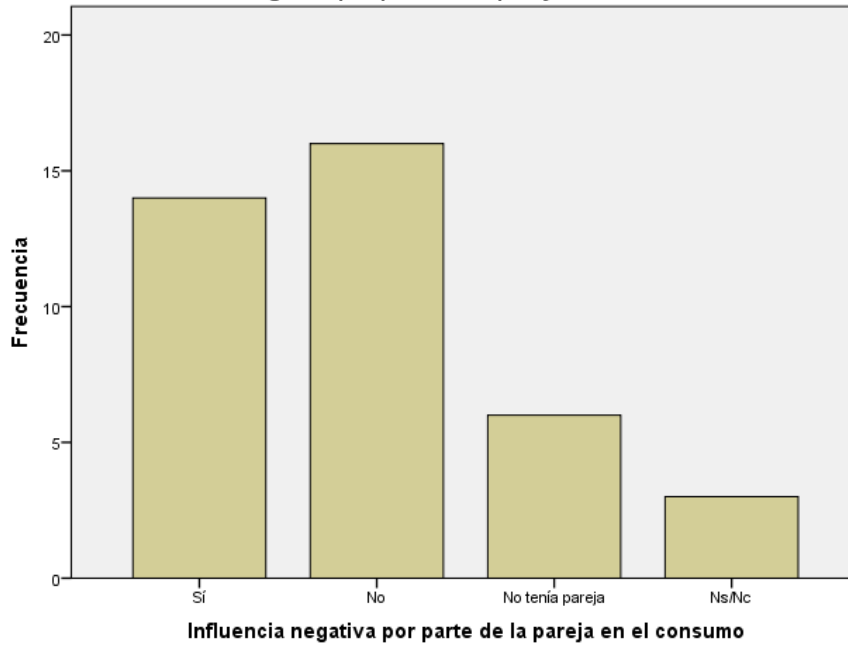
Nivel de estudios alcanzado por los internos



Número de ocasiones que han consumido relevín a lo largo de su vida



Influencia negativa por parte de la pareja en el consumo



Datos de las entrevistas:

Genero

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hombre	11	84,6	84,6	84,6
	Mujer	2	15,4	15,4	100,0
	Total	13	100,0	100,0	

Estadísticos

		Tiempo que llevan los usuarios en prisión	Tiempo que llevan los usuarios en el G.A.D
N	Válido	13	13
	Perdidos	0	0
Media		38,08	10,62
Mediana		24,00	12,00

Cómo han evolucionado las relaciones sociales de los usuarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ha mejorado	11	84,6	84,6	84,6
	Igual	2	15,4	15,4	100,0
	Total	13	100,0	100,0	

Cómo han evolucionado las relaciones de pareja de los usuarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ha mejorado	2	15,4	15,4	15,4
	Igual	10	76,9	76,9	92,3
	Sin pareja	1	7,7	7,7	100,0
	Total	13	100,0	100,0	

Influencia de las principales parejas durante la vida del usuario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Buena	3	23,1	23,1	23,1
	Mala	5	38,5	38,5	61,5
	Ninguna	4	30,8	30,8	92,3
	Sin pareja	1	7,7	7,7	100,0
	Total	13	100,0	100,0	

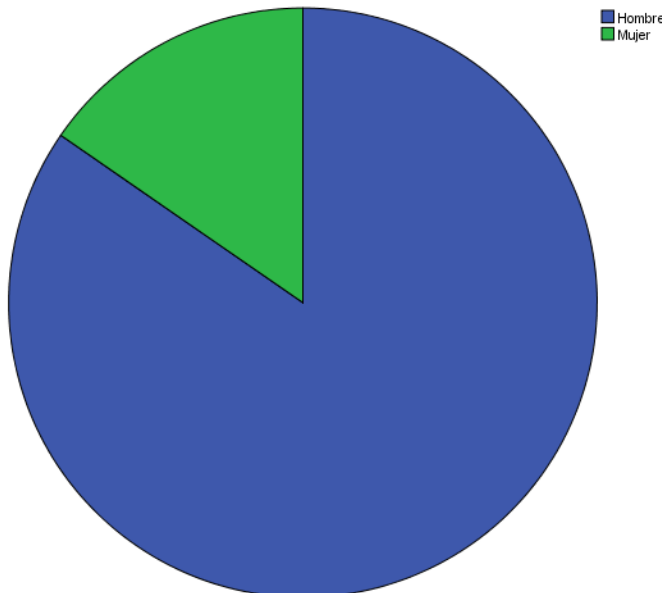
Perspectiva de futuro de los usuarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Seguir en ambulatorio	12	92,3	92,3	92,3
	No seguir	1	7,7	7,7	100,0
	Total	13	100,0	100,0	

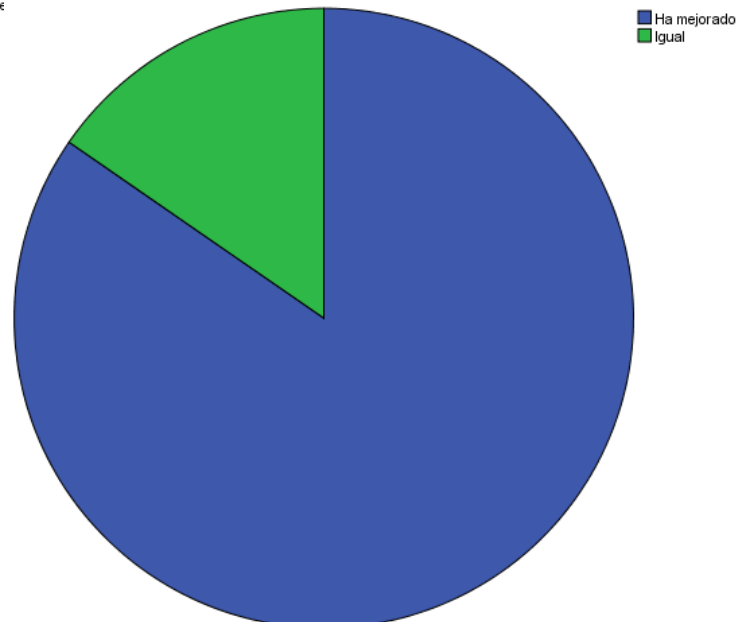
Con quién mantiene más relación el usuario

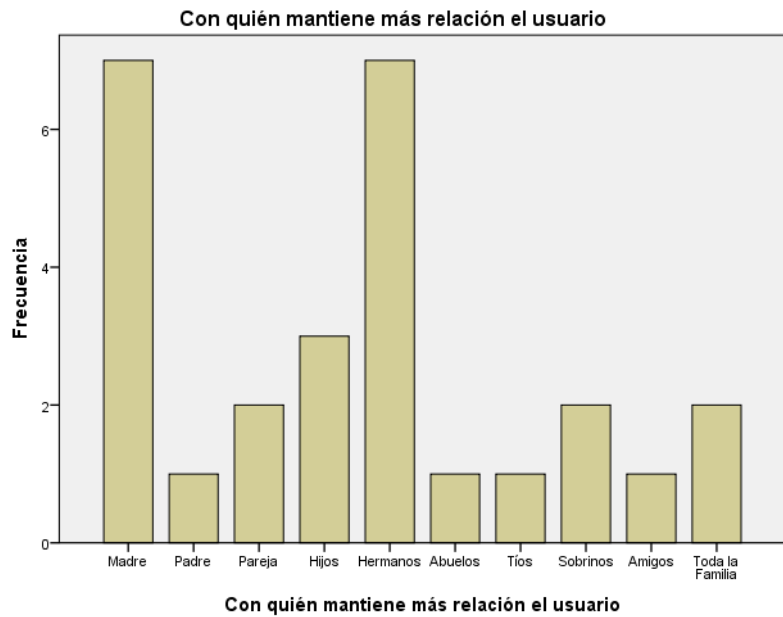
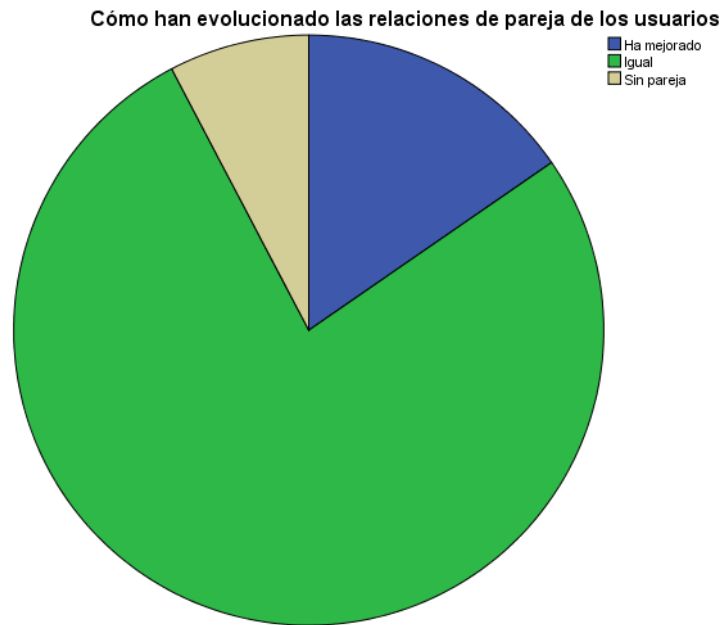
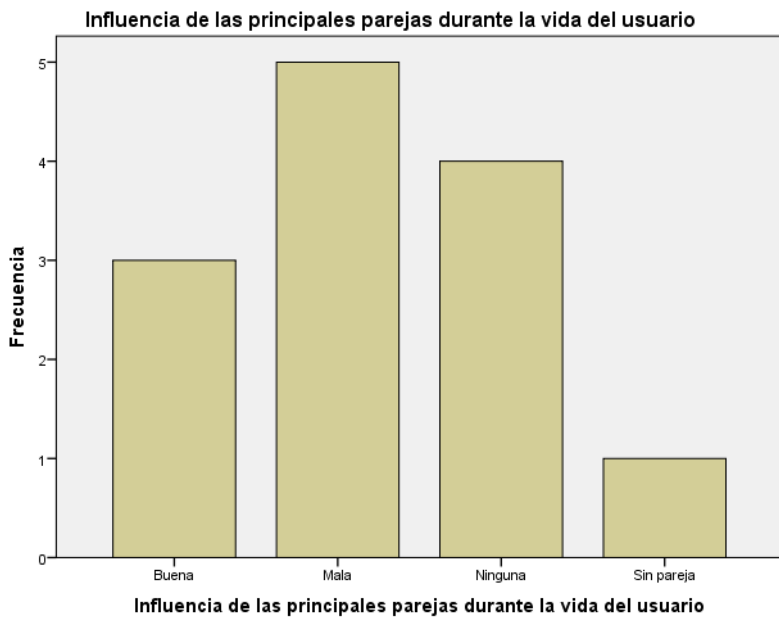
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Madre	7	25,9	25,9	25,9
	Padre	1	3,7	3,7	29,6
	Pareja	2	7,4	7,4	37,0
	Hijos	3	11,1	11,1	48,1
	Hermanos	7	25,9	25,9	74,1
	Abuelos	1	3,7	3,7	77,8
	Tíos	1	3,7	3,7	81,5
	Sobrinos	2	7,4	7,4	88,9
	Amigos	1	3,7	3,7	92,6
	Toda la Familia	2	7,4	7,4	100,0
	Total	27	100,0	100,0	

Genero



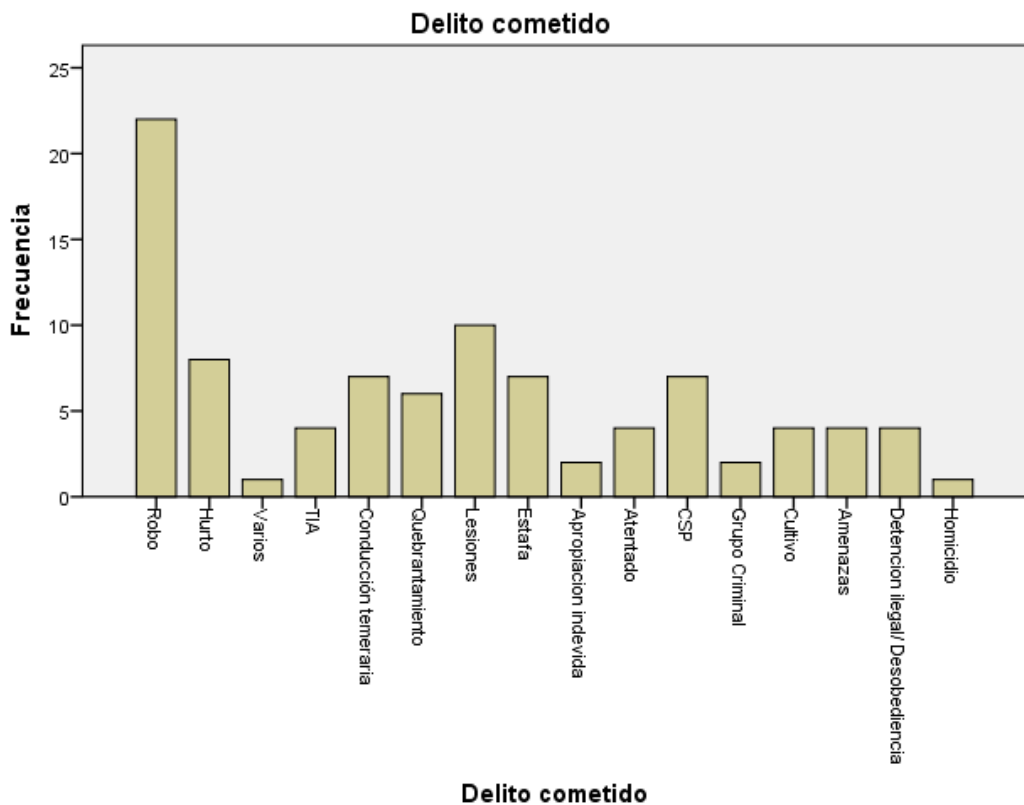
Cómo han evolucionado las relaciones sociales de los usuarios





Delito:

		Delito cometido			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Robo	22	23,7	23,7	23,7
	Hurto	8	8,6	8,6	32,3
	Varios	1	1,1	1,1	33,3
	TIA	4	4,3	4,3	37,6
	Conducción temeraria	7	7,5	7,5	45,2
	Quebrantamiento	6	6,5	6,5	51,6
	Lesiones	10	10,8	10,8	62,4
	Estafa	7	7,5	7,5	69,9
	Apropiacion indevida	2	2,2	2,2	72,0
	Atentado	4	4,3	4,3	76,3
	CSP	7	7,5	7,5	83,9
	Grupo Criminal	2	2,2	2,2	86,0
	Cultivo	4	4,3	4,3	90,3
	Amenazas	4	4,3	4,3	94,6
	Detencion ilegal/ Desobediencia	4	4,3	4,3	98,9
	Homicidio	1	1,1	1,1	100,0
	Total	93	100,0	100,0	



Cuestionario:

Antes de empezar, sírvase leer lo siguiente:

El presente cuestionario forma parte de un estudio sobre el programa GAD de un trabajo de fin de grado de Trabajo Social sobre el consumo de alcohol y drogas entre los internos del centro penitenciario de Zuera. La encuesta es realizada por alumnas de dicho Grado.

La información que suministre contribuirá a comprender mejor a los internos con la misma problemática que usted.

NO escriba su nombre en el cuestionario. Sus respuestas serán confidenciales. Nadie sabrá lo que ha escrito. Las preguntas sobre sus antecedentes solamente se utilizarán para describir los tipos de internos que responden al cuestionario. La información no se utilizará para averiguar su nombre. No se revelará ningún nombre en ningún momento.

Responda a las preguntas diciendo lo que realmente sabe, hace e hizo. Sírvase responder con la mayor sinceridad posible. No hay ninguna obligación de responder al cuestionario. Si no se siente cómodo respondiendo a una pregunta, simplemente deje el espacio en blanco.

Esto no es una prueba. No hay respuestas correctas ni incorrectas. Si no encuentra una respuesta que sea exactamente la que corresponda, marque la más parecida. Sírvase leer cada una de las preguntas y marque la mejor respuesta a cada pregunta poniendo una X en el rectángulo correspondiente.

Cuando haya terminado entréguelo a los funcionarios del módulo.

Muchas gracias por su ayuda.

Sírvase comenzar

ANTES DE EMPEZAR, SÍRVASE LEER LAS INSTRUCCIONES DE LA PORTADA.

Responda a cada pregunta poniendo un aspa (X) en el recuadro correspondiente.

En las primeras preguntas se desea obtener cierta INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES sobre usted.

1¿En qué año nació?

Año 19

2 En qué mes naciste?

Enero	Abril	Julio	Octubre
Febrero	Mayo	Agosto	Noviembre
Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre

3) Que estudios tiene?

- EGB/Primarios
- BUP/ E.S.O
- COU/ Bachillerato
- Formación Profesional. Especifique:.....
- Carrera Universitaria
- Master/ postgrado
- Doctorado

Las próximas preguntas se refieren a sus PADRES. Si usted fue criado principalmente por padres adoptivos, un padrastro o una madrastra u otras personas, responda sobre ellos. Por ejemplo, si tiene un padrastro además de su padre verdadero, responda acerca del que haya sido más importante en su crianza.

4. ¿Cuál es el nivel de enseñanza más alto alcanzado por su padre?

- Enseñanza primaria parcial o completa
- Enseñanza secundaria parcial
- Enseñanza secundaria completa
- Enseñanza universitaria parcial
- Enseñanza universitaria completa
- No sabe o no se aplica

5. ¿Cuál es el nivel de enseñanza más alto alcanzado por su madre?

- Enseñanza primaria parcial o completa
- Enseñanza secundaria parcial
- Enseñanza secundaria completa
- Enseñanza universitaria parcial
- Enseñanza universitaria completa
- No sabe o no se aplica

6. ¿Cuál de las siguientes personas vive en el mismo hogar que usted? Sírvase marcar varias opciones con una X.

- Vivo solo
- Padre
- Padrastro
- Madre
- Madrastra
- Hermano(s) o hermana(s)
- Abuelo(s)
- Otros parientes
- Personas no emparentadas.

Las siguientes preguntas se relacionan con el CONSUMO DE CIGARRILLOS DE TABACO.

7. ¿En cuántas ocasiones ha fumado cigarrillos?

Sírvase marcar un recuadro en cada fila.

	Número de ocasiones					
0	1-2	3-5	6-9	10-19	20-39	40 o más

(a) A lo largo de la vida						
(b) En los últimos 12 meses						
(c) En los últimos 30 días						

8. ¿Con qué frecuencia ha fumado cigarrillos en LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS?

- Ninguno
- Menos de 1 cigarrillo por semana
- Menos de 1 cigarrillo por día pero más de 1 por semana
- De 1 a 5 cigarrillos por día
- De 6 a 10 cigarrillos por día
- De 11 a 20 cigarrillos por día
- Más de 20 cigarrillos por día

Las próximas preguntas se refieren a las BEBIDAS ALCOHÓLICAS, a saber, cerveza, vino y bebidas fuertes.

9. ¿En cuántas ocasiones ha tomado una bebida alcohólica (más de unos pocos sorbos)?

Sírvase marcar un recuadro en cada fila.

En el caso de que no se acuerde déjelo en blanco.

Número de ocasiones						
0	1-2	3-5	6-9	10-19	20-39	40 o más

(a) A lo largo de la vida						
(b) En los últimos 12 meses antes de entrar en prisión						
(c) En los últimos 30 días antes de entrar en prisión						

10. Remóntese a LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS antes de entrar en prisión. ¿Cuántas veces ha tomado por lo menos cinco bebidas seguidas? (Por "bebida" se entiende un vaso de vino (aproximadamente, 15 cl), una botella o lata de cerveza (aproximadamente, 50 cl), una medida de una bebida fuerte (aproximadamente, 5 cl) o una mezcla de bebidas alcohólicas.)

- Ninguna
- 1 2
- 3-5 6-9
- 10 o más veces

Las siguientes preguntas se refieren a algunas OTRAS DROGAS.

11. ¿Ha oído nombrar alguna de las siguientes drogas?

Sírvase marcar un recuadro en cada fila.

		Sí	No	
(a)	Tranquilizantes o sedantes [ponga los nombres que correspondan]			Especifique: _____
(b)	Marihuana (hierba, maría, etc.) o hachís (aceite, chocolate, etc.)			
(c)	Anfetamina (anfeta, bombita, ais, batu, etc.)			
(d)	Éxtasis			
(e)	LSD			
(f)	Relevín			
(g)	Crack			
(h)	Cocaína			
(i)	Heroína			

12. ¿Cuántas veces EN SU VIDA ha usado alguna de las siguientes drogas?

Sírvase marcar un recuadro en cada fila.

	Número de ocasiones						
	0	1-2	3-5	6-9	10-19	20-39	40 o más
(a) Marihuana (hierba, maría, etc.) o hachís (aceite, chocolate, etc.)							
(b) Sin indicación de un médico ni de otro trabajador de la salud ha tomado tranquilizantes o sedantes [ponga los nombres que correspondan] Especifique: _____							
c) Anfetamina (anfeta, bombita, ais, batu, etc.)							
* (d) Metanfetamina							
(e) Éxtasis							
(f) LSD							
(g) Otros alucinógenos (por ejemplo, "hombrecitos")							
(h) Relevín							
(i) Cocaína							
(j) Crack							
(k) Heroína (esmac, caballo, etc.)							
(l) Sin indicación de un médico ni de otro trabajador de la salud ha tomado otros opiáceos [ponga los nombres que correspondan] Especifique: _____							
(m) Drogas inyectables (por ejemplo, heroína, cocaína o anfetamina)							
(n) Disolventes o inhalables (pegamento, etc.)							

13. ¿Cuántas veces EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES ha usado alguna de las siguientes drogas antes de entrar en prisión o estando en otros módulos?

Sírvase marcar un recuadro en cada

fila.

Si no se acuerda déjelo en blanco.

	Número de ocasiones						
	0	1-2	3-5	6-9	10-19	20-39	40 o más
(a) Marihuana (hierba, maría, etc.) o hachís (aceite, chocolate, etc.)							
(b) Sin indicación de un médico ni de otro trabajador de la salud ha tomado tranquilizantes o sedantes [ponga los nombres que correspondan]							
c) Anfetamina (anfeta, bombita, ais, batu, etc.)							
*(d) Metanfetamina							
(e) Éxtasis							
(f) LSD							
(g) Otros alucinógenos (por ejemplo, "hombrecitos")							
(h) Relevín							
(i) Cocaína							
(j) Crack							
(k) Heroína (esmac, caballo, etc.)							
(l) Sin indicación de un médico ni de otro trabajador de la salud ha tomado otros opiáceos [ponga los nombres que correspondan]							
(m) Drogas inyectables (por ejemplo, heroína, cocaína o anfetamina)							
(n) Disolventes o inhalables (pegamento, etc.)							

14. ¿Cuántas veces EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ha usado alguna de las siguientes drogas antes de entrar en prisión o estando en otros módulos?

Sírvase marcar un recuadro en cada fila.

Si no se acuerda déjelo en blanco.

	Número de ocasiones						
	0	1-2	3-5	6-9	10-19	20-39	40 o más
(a) Marihuana (hierba, maría, etc.) o hachís (aceite, chocolate, etc.)							
(b) Sin indicación de un médico ni de otro trabajador de la salud ha tomado tranquilizantes o sedantes [ponga los nombres que correspondan] Especifique: _____							
c) Anfetamina (anfeta, bombita, ais, batu, etc.)							
* (d) Metanfetamina							
(e) Éxtasis							
(f) LSD							
(g) Otros alucinógenos (por ejemplo, "hombrecitos")							
(h) Relevín							
(i) Cocaína							
(j) Crack							
(k) Heroína (esmac, caballo, etc.)							
(l) Sin indicación de un médico ni de otro trabajador de la salud ha tomado otros opiáceos [ponga los nombres que correspondan] Especifique: _____							
(m) Drogas inyectables (por ejemplo, heroína, cocaína o anfetamina)							
(n) Disolventes o inhalables (pegamento, etc.)							

15. ¿Qué edad tenía cuando POR PRIMERA VEZ:

Sírvase marcar un recuadro en cada fila.

		11 o menos Años	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	18 o más años
* (a)	¿Bebió cerveza (por lo menos un vaso)?							
* (b)	¿Bebió vino (por lo menos un vaso)?							
* (c)	¿Tomó por lo menos una bebida fuerte?							
* (d)	¿Se embriagó?							
* (e)	¿Fumó un cigarrillo?							
* (f)	¿Fumó cigarrillos diariamente?							
(g)	¿Probó anfetamina?							
(h)	¿Probó tranquilizantes o sedantes (sin indicación de un médico ni de otro trabajador de la salud)?							
(i)	¿Probó marihuana o hachís?							
(j)	¿Probó LSD u otros alucinógenos?							
(k)	¿Probó crack?							
(l)	¿Probó cocaína?							
(m)	¿Probó Relewin?							
(n)	¿Probó éxtasis?							
(o)	¿Probó heroína?							
(P)	¿Probó disolventes o inhalantes (pegamento, etc.) para sentirse eufórico (para "colocarse")?							

16. De las drogas que figuran a continuación ¿cuál fue la PRIMERA que probó?

- Nunca he probado ninguna de las sustancias que figuran a continuación
- Tranquilizantes o sedantes (sin indicación de un médico ni de otro trabajador de la salud)
- Marihuana o hachís LSD
- Anfetamina Crack
- Cocaína
- Relevín
- Heroína
- Éxtasis
- No sé qué sustancia era

17. Las personas difieren en cuanto a aprobar o desaprobar ciertas cosas que hacen otras personas.

¿APRUEBA USTED que ciertas personas hagan lo siguiente?

Sírvase marcar un recuadro en cada fila.

Apruebo (Me parece bien)	Desapruebo (Me parece mal)	Desapruebo enérgicamente (Me parece muy mal)	No sé
-----------------------------	-------------------------------	--	-------

(a)	Fumar 10 o más cigarrillos al día				
(b)	Tomar cinco o más bebidas* seguidas todos los fines de semana				
(c)	Probar marihuana o hachís (cannabis, chocolate o hierba) una o dos veces				
(d)	Fumar ocasionalmente marihuana o hachís				
(e)	Fumar regularmente marihuana o hachís				
(f)	Probar LSD o algún otro alucinógeno una o dos veces				

(g)	Probar heroína (esmac o caballo) una o dos veces				
(h)	Probar tranquilizantes o sedantes(sin indicación de un médico ni de otro trabajador de la salud)				
(i)	Probar anfetaminas (anfeta, bombita, ais, batu, etc.) una o dos veces				
(j)	Probar crack una o dos veces				
(k)	Probar cocaína una o dos veces				
(l)	Probar éxtasis una o dos veces				
(m)	Probar disolventes o inhalables (pegamento, etc.) una o dos veces				

*Por "bebida" se entiende un vaso de vino (aproximadamente, 15 cl), una botella o lata de cerveza (aproximadamente, 50 cl), una medida de una bebida fuerte (aproximadamente, 5 cl), o una mezcla de bebidas alcohólicas.

18. A su juicio, ¿cuánto riesgo de hacerse daño (físicamente o de otro modo) corren las personas que hacen lo siguiente?

Sírvase a marcar un cuadro en cada fila

Ningún riesgo	Riesgo ligero	Riesgo moderado	Mucho riesgo	No sé
---------------	---------------	-----------------	--------------	-------

(a)	Fumar cigarrillos ocasionalmente				
(b)	Fumar una o más cajetillas de cigarrillos				
(c)	Tomar una o dos bebidas* casi todos los días				
(d)	Tomar cuatro o cinco bebidas* seguidas casi todos los días				
(e)	Tomar cinco o más bebidas* seguidas todos los fines de semana				
(f)	Probar marihuana o hachís (cannabis, chocolate o hierba) una o dos veces				
(g)	Fumar ocasionalmente marihuana o hachís				
(h)	Fumar regularmente marihuana o hachís				
(i)	Probar LSD una o dos veces				
(j)	Tomar regularmente LSD				
(k)	Probar anfetaminas (anfeta, bombita, ais, batu, etc.) una o dos veces				
(l)	Tomar regularmente anfetamina				
(m)	Probar cocaína o crack una o dos veces				
(n)	Usar regularmente cocaína o crack				
(o)	Probar éxtasis una o dos veces				
(p)	Usar regularmente éxtasis				

(q)	Probar disolventes o inhalables(pegamento, etc.) una o dos veces					
(r)	Usar regularmente disolventes o inhalables					

*Por "bebida" se entiende un vaso de vino (aproximadamente, 15 cl), una botella o lata de cerveza (aproximadamente, 50 cl), una medida de una bebida fuerte (aproximadamente, 5 cl), o una mezcla de bebidas alcohólicas.

LAS PREGUNTAS SIGUIENTES SERÁN SOBRE EL GAD:

19. ¿Cuál es su valoración sobre el programa en general del GAD? Siendo 1 una valoración muy negativa y 10 una valoración muy positiva.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

20. ¿Cuánta utilidad cree que tiene el programa? Siendo 1 muy poca utilidad y 10 muchísima utilidad.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

21. ¿Cree que saldrá preparado a la calle gracias al programa?

Sí No

Especifique porque:

22. Explíquenos alguna idea que se pueda añadir al programa del GAD para su mejora.

23. ¿Ha tenido alguno de los siguientes problemas?

Sírvase marcar todos los recuadros aplicables en cada fila.

	Nunca	Sí debido a mi consumo de alcohol	Sí, debido a mi consumo de drogas	Sí, por razones distintas del consumo de alcohol o drogas
(a) Altercado o discusión				
(b) Riña o pelea a golpes				
(c) Accidente o lesión				
(d) Extravío de dinero u otros artículos valiosos				
(e) Daño a objetos o prendas de vestir				
(f) Problemas en sus relaciones con sus padres				
(g) Problemas en sus relaciones con sus amigos				
(h) Problemas en sus relaciones con las personas de su alrededor				
(i) Problemas en su rendimiento escolar o laboral				
(j) Víctima de asalto o hurto				
(k) Problemas con la policía				
(l) Hospitalización o internamiento en una sala de emergencia				
(m) Relaciones sexuales que haya lamentado al día siguiente				
(n) Relaciones sexuales sin protección				

23. ¿Cree que su pareja (en el caso de que la tuviera) le ha influido negativamente en este tema?

Sí No No tenía pareja

Especifique porque:

24. Alguna aportación más que quiera hacer:

Gracias por tomarse el tiempo de responder a estas preguntas. Esperamos que las haya encontrado interesantes y que no se haya olvidado de dar respuesta a ninguna de las que tuvo la intención de responder.

ANEXO IV: ENTREVISTA REALIZADA



Facultad de
Ciencias Sociales
y del Trabajo
Universidad Zaragoza



Universidad
Zaragoza

ENTREVISTA GAD

1. Edad _____
2. Sexo H/M
3. Nacionalidad _____
4. Tiempo que llevan en prisión _____
5. Tiempo que llevan en el GAD _____
6. Con quien tienen más relación

Madre / Padre / Pareja / Hijos / Abuelos

7. Evolución de las relaciones han comenzado el GAD

8. Evolución de la relación con la pareja, antes o después, en caso de que la tengan, posible influencia

9. Que mejorarías del gad

10. Tiempo que te queda de condena _____
11. Planes de futuro (terapia): Si van a seguir terapias y tratamiento una vez salgan de prisión, si se ven preparados para la vida en libertad...etc.

ANEXO V: CONFORMIDAD

Yo _____

Doy mi consentimiento informado a Andrea A. y Noelia G. de que quiero participar de forma anónima y voluntaria en un trabajo de investigación cuyo objetivo es indagar sobre la situación de los internos en el grupo de atención a drogodependientes en el Centro Penitenciario de Zuera. Además les permito acceder a mis expedientes regimentales y de tratamiento y a la información contenida en los soportes informáticos.

En ese trabajo, no se proporcionan datos personales de los participantes y tiene una finalidad puramente académica y no divulgativa.

En Zuera, a ____ de _____ de 2019

Entrevistadora/s:

Entrevistado:

ANEXO VI: RESTO DE VARIABLES

- **En relación al delito:**
 - **Del homicidio y sus formas**
 - Homicidio: Cuando una persona mata a otra (Art. 138 del Código Penal)
 - **De las lesiones:**
 - Lesión: Cuando una persona causa una lesión que menoscabe la integridad corporal, la salud física o mental de otra persona (Art, 147 del Código Penal)
 - **Delitos contra la libertad:**
 - Amenazas: Persona que amenaza con causarle a otra persona, a su familia o a otras personas íntimamente vinculadas un mal que constituye otro delito como homicidio, lesiones, aborto, contra la libertad, contra la libertad sexual, contra la intimidad, contra el patrimonio... (Art. 169 del Código Penal)
 - **Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico:**
 - Hurto: Tomar cosas muebles ajenas con valor inferior a 400 Euros sin la voluntad de su dueño. (Art. 263 del Código Penal)
 - Robos: Apoderarse de las cosas muebles ajenas con ánimo de lucro empleando fuerza en las cosas para acceder o abandonar el lugar donde estas se encuentran o violencia o intimidación en las personas, sea al cometer el delito, para proteger la huida, o sobre los que acudiesen en auxilio de la víctima o que le persiguieren. (Art. 237 de Código Penal)
 - Estafa: Utilizar el engaño con ánimo de lucro para producir el error en otra persona induciéndole a realizar un acto de disposición en perjuicio propio o ajeno. (Art. 248 del Código Penal)
 - Apropiación indebida: Quien se apropiare de una cosa mueble ajena, será castigado con una pena de multa de tres a seis meses. Si se tratara de cosas de valor artístico, histórico, cultural o científico, la pena será de prisión de seis meses a dos años. (Art. 254 del Código Penal)
 - **Delitos contra la seguridad colectiva:**
 - Contra la Salud Pública (C.S.P): Elaborar, despachas, suministrar o comerciar con sustancias nocivas para la salud o productos químicos que puedan causar estragos sin estar autorizado. (Art.359 del Código Penal)
 - Cultivo: Los que ejecuten actos de cultivo, elaboración o tráfico, o de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, o las posean con aquellos fines, serán

castigados con las penas de prisión de tres a seis años y multa del tanto al triplo del valor de la droga objeto del delito si se tratare de sustancias o productos que causen grave daño a la salud, y de prisión de uno a tres años y multa del tanto al duplo en los demás casos. (Art. 368 del Código Penal)

- **Contra la seguridad vial:** El que condujere un vehículo a motor o un ciclomotor con temeridad manifiesta y pusiere en concreto peligro la vida o la integridad de las personas será castigado, o bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o bebidas alcohólicas. (Art. 379 del Código Penal)

○ **Delitos del quebrantamiento de condena:**

- Los que quebrantaren su condena, medida de seguridad, prisión, medida cautelar, conducción o custodia serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año si estuvieran privados de libertad, y con la pena de multa de doce a veinticuatro meses en los demás casos. (Art. 468 del Código Penal)

○ **Delitos contra el orden público:**

- **Atentado contra la autoridad:** Agresión o intimidación grave o con violencia a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos cuando se hallen en el ejercicio de las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas. (Art. 550 del Código Penal)
- **Resistencia y desobediencia:** resistir a desobedecer gravemente a la autoridad o sus agentes en el ejercicio de sus funciones, o al personal de seguridad privada, debidamente identificado. (Art. 556 del Código Penal)

○ **De las organizaciones y grupos criminales:**

- **Pertenencia a grupo criminal:** Quienes promovieren, constituyeren, organizaren, coordinaren o dirigieren una organización criminal serán castigados con la pena de prisión de cuatro a ocho años si aquélla tuviere por finalidad u objeto la comisión de delitos graves, y con la pena de prisión de tres a seis años en los demás casos; y quienes participaren activamente en la organización, formaren parte de ella o cooperaren económicamente o de cualquier otro modo con la misma serán castigados con las penas de prisión de dos a cinco años si tuviere como fin la comisión de delitos graves, y con la pena de prisión de uno a tres años en los demás casos. (Art. 570 del Código Penal)

○ **Delitos de la tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos:**

- **Tenencia ilícita de armas (T.I.A):** La tenencia de armas de fuego reglamentadas, careciendo de las licencias o permisos necesarios, será castigada. (Art. 564 del Código Penal)

- **En relación a sustancias adictivas:**

- **Alcohol:** Es un depresor del sistema nervioso central que adormece progresivamente el funcionamiento de los centros cerebrales superiores, produciendo desinhibición conductual y emocional. (lasDrogas.info, 2018)
- **Tabaco:** La forma más extendida de consumo de tabaco es el cigarrillo, en cuyo humo se han identificado alrededor de 4.000 componentes tóxicos, de entre los cuales los más importantes son los siguientes:
 - **Nicotina:** sustancia estimulante del sistema nervioso central, responsable de los efectos psicoactivos de la sustancia y de la intensa dependencia física que el tabaco provoca.
 - **Alquitranes:** sustancias probadamente cancerígenas, como el benzopireno, que inhala el fumador y quienes, conviviendo con él en ambientes cerrados, se ven forzados a respirar el humo tóxico que éste devuelve al ambiente.
 - **Irritantes:** tóxicos responsables de la irritación del sistema respiratorio ocasionado por el consumo de tabaco (faringitis, tos, mucosidad, etc.)
 - **Monóxido de carbono:** sustancia que se adhiere a la hemoglobina, dificultando la distribución de oxígeno a través de la sangre. (lasDrogas.info, 2018)
- **Cannabis:** Sus efectos psicoactivos son debidos a uno de sus principios activos: el tetrahidrocannabinol (THC). La marihuana se elabora a partir de la trituración de flores, hojas y tallos secos.

El THC es particularmente soluble en aceite, por lo que tiende a concentrarse en los tejidos grasos del organismo, como es el caso del cerebro. Tiene una vida media de una semana, por lo que a los siete días de su consumo aún se mantiene sin eliminar el 50% del principio activo, favoreciendo su acumulación cuando el consumo es regular. (lasDrogas.info, 2018)
- **Tranquilizantes:** También se conocen como pastillas para dormir y por sus nombres comunes en inglés: *A-minus, barbs, candy, downers, phennies, red birds, reds, sleeping pills, tooies, tranks, yellows, yellow jackets, y zombie pills*. Los medicamentos depresores, a menudo llamados tranquilizantes, sedantes o depresores del sistema nervioso central, hacen más lenta (o "deprimen") la actividad normal que se desarrolla en el cerebro y en la médula espinal. Los médicos los recetan con frecuencia para las personas que son ansiosas o no pueden dormir. (National Institute on Drug Abuse for Teens, 2019)
- **Anfetaminas:** La anfetamina es un tipo de droga estimulante del Sistema Nervioso Central. Se presenta en forma de pastillas o cápsulas de diferente forma y color. Produce sensaciones de alerta, confianza y aumenta los niveles de energía y autoestima. Hace desaparecer la sensación de hambre y de sueño. Una de las anfetaminas más frecuente en el mundo de las drogas ilícitas es el sulfato de anfetamina, conocido en lenguaje callejero como *speed* (del inglés velocidad). (lasDrogas.info, 2018)

- **Metanfetaminas:** La metanfetamina es un estimulante poderosamente adictivo que afecta dramáticamente el sistema nervioso. Es un polvo blanco, cristalino, sin olor, y con sabor amargo que se disuelve fácilmente en agua o licor. Como la anfetamina, la droga incrementa la actividad, baja el apetito y produce una sensación general de bienestar. La metanfetamina es corrientemente conocida como «*speed*», «*meth*», y «*chalk*». Generalmente se refiere a la forma fumada de la droga como «hielo» (*ice*), «cristal» (*crystal*), «arranque» (*crank*), y «vidrio» (*glass*). En la literatura especializada, para diferenciarla del resto de los psicofármacos estimulantes y de otros derivados anfetamínicos, se le denomina MA. (lasDrogas.info, 2018)
- **Éxtasis:** El nombre químico del éxtasis es MDMA o Metilendioximetanfetamina aunque las pastillas de la calle suelen estar adulteradas con otras sustancias como el MDA o MDEA que son muy peligrosas. Pertenece a la familia de drogas estimulantes. Dan lugar a una experiencia mixta entre la estimulación y la percepción alterada, por lo que se las ha comparado con una mezcla de anfetaminas y un alucinógeno llamado mezcalina. (lasDrogas.info, 2018)
- **LSD:** El LSD es «Dietilamida del Ácido Lisérgico», una droga alucinógena o psicodélica que se extrae químicamente del cornezuelo del centeno. Carece de olor y color y tiene un sabor ligeramente amargo. Se vende en forma de minúsculos sellos con diferentes formas y colores. (lasDrogas.info, 2018)
- **Alucinógenos:** Los alucinógenos son drogas que causan alucinaciones, es decir, alteraciones profundas en la percepción de la realidad del usuario. Bajo la influencia de los alucinógenos, las personas ven imágenes, oyen sonidos y sienten sensaciones que parecen reales pero que no existen. Algunos alucinógenos también producen oscilaciones emocionales rápidas e intensas. (National Insitute on Drug Abuse, 2003)
- **Relevín:** Es una sustancia Ficticia, se ha incluido en el estudio para verificar si se exagera el consumo de sustancias
- **Cocaína:** La cocaína es una droga que se extrae de un arbusto que crece en Sudamérica llamado Eritroxilon coca. Pertenece a la familia de drogas estimulantes ya que actúa sobre el Sistema Nervioso Central activándolo. La cocaína que se ve en la calle realmente es «Clorhidrato de cocaína» y tiene forma de polvos blancos que se esnifan o inyectan.

El *CRACK* es clorhidrato de cocaína alterado mediante un proceso químico sencillo para obtener una especie de cristales o «rocas» que al calentarlas crepitan y permiten aspirar sus vapores o humos.

Tanto la cocaína como el crack son drogas que generan adicción. El *crack*, además produce comportamientos compulsivos para tomarlo ya que genera una gran necesidad en el organismo. (lasDrogas.info, 2018)

- **Heroína:** La heroína es una sustancia que se extrae del opio (*Papaver Somniferum*), al igual que otros derivados opiáceos como la metadona, morfina, codeína,... La heroína es una sustancia que genera una fuerte dependencia, tanto física como a nivel psicológico y comportamental. (lasDrogas.info, 2018)

- **Opiáceos:** Los opioides, a veces llamados narcóticos, son un tipo de medicamento. Incluyen fuertes analgésicos recetados, como oxicodona, hidrocodona, fentanilo y tramadol. La droga ilegal llamada heroína es también un opioide. Algunos opioides se producen a partir de la planta del opio, y otros son sintéticos (hechos por el hombre). (MedlinePlus, 2019)
- **Inyectables:** Varias drogas de abuso se utilizan en forma inyectable para lograr un efecto más rápido y potente. En general se inyectan por vía intravenosa, pero también en forma subcutánea, intramuscular o incluso sublingual. Los usuarios normalmente acceden a las venas periféricas, pero cuando éstas se esclerosan por el uso por períodos prolongados, algunos aprenden inyectarse en venas centrales grandes (p. ej., yugular interna, femoral o axilar). (Manual MSD, 2019)
- **Disolventes inhalables:** Los inhalantes son sustancias que se usan para «ponerse bien». Incluyen las colas, pegamentos, pinturas,... Se trata de una amplia gama de productos que tienen en común que, al entrar en contacto con la atmósfera, liberan diversos compuestos químicos cuya inhalación altera de manera transitoria y reversible el funcionamiento de nuestro cerebro. Son productos de uso doméstico o industrial, habituales en nuestra sociedad, tales como gasolina, pegamentos, pinturas, lacas, quitaesmaltes, gas para encendedores, líquido de frenos o aerosoles de todo tipo. Los inhalantes se clasifican bajo las siguientes categorías:
 - Solventes industriales o domésticos o productos que contienen solventes, incluidos los diluyentes o solventes de pintura, los desengrasadores (líquidos de lavado en seco), la gasolina y los pegamentos.
 - Solventes de efectos de arte u oficina, incluidos los líquidos de corrección, líquido de marcadores de punta de fieltro y limpiadores de contactos electrónicos.
 - Gases utilizados en productos domésticos o comerciales, incluidos los encendedores de butano y los tanques de propano, aerosoles o surtidores de crema batida y gases refrigerantes.
 - Propelentes de aerosoles domésticos y solventes asociados en artículos tales como pinturas en aerosol, desodorante en aerosol, laca para el cabello y protectores de tela en aerosol.
 - Gases médicos anestésicos, tales como cloroformo, halotano y óxido nitroso (gas hilarante).
 - Nitritos alifáticos, incluidos nitrito ciclohexílico, el cual está disponible al público en general; nitrito amílico, disponible sólo con receta; y nitrito butílico, que ahora es una sustancia ilegal. (lasDrogas.info, 2018)

ANEXO VII: PROGRAMAS DE LOS RECURSOS QUE PARTICIPAN EN ENLAZADOS

- **Mediación Penitenciaria**
 - En el Centro Penitenciario de Zuera
 - Impartido por la Asociación ¿hablamos?
 - Su finalidad es la gestión del delito como conflicto social desde una perspectiva de paz y no violencia lo que implica trabajar tanto en la prevención del delito desde el ámbito comunitario y educativo hasta la reacción al mismo buscando fórmulas alternativas de resolución como son la mediación penal y la mediación penitenciaria.

- **Bienestar emocional a través de Mindfulness, Inteligencia Emocional y Reiki**
 - En el Centro Penitenciario de Zuera
 - Impartido por la Asociación Bienestar Emocional para Todos (Reiki para todos)
 - Su actividad consiste en talleres y cursos donde se enseña la importancia de conocerse a uno mismo para comprender mejor las emociones, aportando herramientas y pautas para el día a día.

- **Proyecto Cárcel. Acompañamiento individualizado**
 - En los Centros Penitenciarios de Zuera y Daroca.
 - Impartido por Cáritas Diocesana de Zaragoza.
 - Su finalidad es realizar un acompañamiento personal en prisión que favorezca los procesos de inserción dentro y fuera de ella, se trata de hacer acompañamientos, en permisos, tercer grado y libertad. Además de mantener correspondencia también con ellos y contacto con los familiares y recursos de la comunidad.

- **Atención y prevención de todo tipo de adicciones con toda la población en general, incluido personas vulnerables de exclusión social (prisión)**
 - En el Centro Penitenciario de Zuera y en el Centro de Inserción de Huesca.
 - Impartido por Centro de Solidaridad Interdiocesano de Huesca
 - Intervienen con personas reclusas y exreclusas y sus familias, además de desarrollar programas alternativos a la pena y ofrecemos atención terapéutica por delitos de adicciones y salud mental intra y extrapenitenciario.

- **Incorpora- Preincorpora- Reincorpora**
 - En el Centro Penitenciario de Zuera y en el Centro de Inserción de Zaragoza.
 - Impartido por la Fundación APIP-ACAM

- Trata de promover la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social y vulnerabilidad, también a la mejora de la empleabilidad de los internos. Con los usuarios se diseñan itinerarios personalizados para la mejora de sus actitudes y aptitudes.
- **Atención y seguimiento de los internos de las prisiones de Zuera y Daroca que presentan consumo de sustancias adictivas**
 - En los Centros Penitenciarios de Zuera y Daroca.
 - Impartido por la Fundación Centro de Solidaridad de Zaragoza - Proyecto Hombre-
 - Este programa se realiza a través de entrevistas personales y de la intervención grupal en el módulo terapéutico.
- **Charrame**
 - En el Centro Penitenciario de Zuera
 - Impartido por la Fundación Cruz Blanca
 - El programa tiene 2 líneas de intervención:
 - Escucha activa para cualquier interno/a que lo solicite
 - Sustitución de condena por programa biopsicosocial de tratamiento, este programa va dirigido a internos en situación de prisión preventiva en espera de juicio por la Audiencia Provincial por el delito de salud pública (siempre y cuando quede acreditada la toxicomanía de la prueba de pelo y sea primer delito y primera condena)
- **Atención espiritual y religiosa / humana para la reinserción / a la salud / a población gitana / a transeúntes y migrantes / a mujeres en vulnerabilidad / Acompañamiento y Acogida en Salida.**
 - En los Centros Penitenciarios de Zuera y Daroca, en el Centro de Menores de Juslibol y en el Centro de Inserción Social de Zaragoza.
 - Impartido por Pastoral Penitenciaria de Zaragoza.
 - Se trata de atender a personas presas y Familiares dentro del centro penitenciario y en salidas en libertad.
- **Atención integral a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo recluso, exrecluso, o que cumplan medidas alternativas o se encuentren en procedimiento judiciales**
 - En los Centros Penitenciarios de Zuera, Daroca y Teruel y en el Centro de Inserción Social de Zaragoza.
 - Impartido por Plena Inclusión Aragón
 - Trata de guiar y centrarse en personas con discapacidad intelectual que se encuentran dentro de un centro penitenciario.

- **Proyecto socioeducativo con intervención individualizada y grupal**
 - Se atiende a las familias que acuden a la sede.
 - Coordinado por AFIPAR, Asociación de Ayuda para Familiares de Internos en Prisiones de Aragón.
 - Esto se realiza a través de talleres y cursos y la derivación a otros recursos profesionales en caso necesario.

- **Acompañamiento a mujeres en el Centro Penitenciario y acogida en el Proyecto Siquén, vivienda para permisos y tercer grado.**
 - En el centro penitenciario de Zuera y en el Centro de Inserción de Zaragoza.
 - Coordinado por Hijas de la Caridad Obra Social de San Vicente de Paul
 - Tratan de hacer puente entre el Centro Penitenciario y la Calle, ofreciendo a las mujeres un recurso donde su incorporación progresiva a la sociedad se efectúe como un proceso personal de crecimiento en responsabilidad hacia su propia persona y hacia la convivencia con el resto desde un plan de intervención individualizado.

- **Programa de atención a personas con inadecuada gestión de su adicción en prisión**
 - En los centros penitenciarios de Zuera y Daroca
 - Impartido por Cruz Roja Española en Zaragoza
 - Se interviene con personas con problemas de drogodependencia, que voluntariamente solicitan tratamiento en el programa del GAD, ejecutando diferentes fases de seguimientos psicológicos individuales y terapias grupales, finalizando su proceso en el módulo terapéutico.

- **Programa de intervención social con personas privadas de libertad**
 - En los centros penitenciarios de Zuera y Daroca
 - Impartido por Cruz Roja Española en Zaragoza
 - Trata de acciones dirigidas a la población reclusa con talleres y actividades similares relacionadas con el ámbito social, educativo-formativo, cultural y de ocio y tiempo libre.

- **Trabajos en beneficio a la comunidad y otras medidas alternativas**
 - En los centros penitenciarios de Zuera y Daroca
 - Impartido por Cruz Roja Española en Zaragoza
 - En esta entidad se ofertan plazas en sus diferentes programas sociales para facilitar el cumplimiento de esta medida alternativa al ingreso en prisión y para que comporte una función reeducativa a la vez que útil y provechoso para la sociedad.

- **Intervención socio-educativa con niños/as entornos penitenciarios**
 - En los centros penitenciarios de Zuera y Daroca
 - Impartido por Cruz Roja Española en Zaragoza
 - Se favorece el adecuado desarrollo infantil realizando actividades que fomenten el apoyo social de aquellos menores que tienen un familiar privado en libertad.

- **Prevención y tratamiento de adicciones / Intervención con hombres maltratadores por violencia de género / Intervención para la erradicación de la violencia / Intervención con mujeres y jóvenes para la prevención de VIH / Intervención para el empoderamiento de la mujer / Intervención con hombres para formación de HH.SS / Escuela de madres y padres**
 - En el centro penitenciario de Zuera, y en los centros de Inserción Sociales de Zaragoza y Huesca.
 - Impartidos por la Asociación Ibón
 - Trata de acoger todos los ámbitos y preocuparse por las personas en riesgo de exclusión de la población reclusa.